1	Sobre único	
1.1	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	
1.1.1	REQUISITOS JURIDICOS	
1.1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La Carta de Presentación de la Propuesta (Formulario) deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS, discriminando adecuadamente si se actúa en calidad de persona natural o como representante de la persona jurídica, y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La Carta de Presentación de la Propuesta (Formulario) deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS, discriminando adecuadamente si se actúa en calidad de persona natural o como representante de la persona jurídica, y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La Carta de Presentación de la Propuesta (Formulario) deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS, discriminando adecuadamente si se actúa en calidad de persona natural o como representante de la persona jurídica, y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. '.	
1.1.1.2	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO Si el representante legal del oferente o algunos de los integrantes de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO Si el representante legal del oferente o algunos de los integrantes de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO Si el representante legal del oferente o algunos de los integrantes de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. '.	
1.1.1.3	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía. '.	
1.1.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta '.	
1.1.1.5	PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden '.	
1.1.1.6	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales '.	
1.1.1.7	APODERADO PERSONA JURIDICA EXTRANJERA Para las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, acreditar en el pais un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requiera así como el contrato ofrecido, suministrar información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones así como para representarla judicial o extrajudicialmente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (APODERADO PERSONA JURIDICA EXTRANJERA Para las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, acreditar en el pais un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requiera así como el contrato ofrecido, suministrar información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones así como para representarla judicial o extrajudicialmente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'APODERADO PERSONA JURIDICA EXTRANJERA Para las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, acreditar en el pais un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requiera así como el contrato ofrecido, suministrar información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones así como para representarla judicial o extrajudicialmente. '.	
1.1.1.8	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. '.	
1.1.1.9	CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES'.	
1.1.1.10	PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los anteriores numerales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los anteriores numerales.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los anteriores numerales. '.	
1.1.1.11	PACTO DE TRANSPARENCIA Diligenciar el formulario de Pacto de Transparencia	Esta pregunta requiere anexar documentos (PACTO DE TRANSPARENCIA Diligenciar el formulario de Pacto de Transparencia)

	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PACTO DE TRANSPARENCIA Diligenciar el formulario de Pacto de Transparencia '.	
1.1.1.12	PACTO DE INTEGRIDAD La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del FORMULARIO – PACTO DE INTEGRIDAD.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PACTO DE INTEGRIDAD La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del FORMULARIO – PACTO DE INTEGRIDAD.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PACTO DE INTEGRIDAD La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del FORMULARIO – PACTO DE INTEGRIDAD. '.	
1.1.1.13	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la resolución No. 5149 de 2000 y la circular 0117 de 2002, el oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la resolución No. 5149 de 2000 y la circular 0117 de 2002, el oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la resolución No. 5149 de 2000 y la circular 0117 de 2002, el oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. '.	
1.1.1.14	CERTIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA En línea de la página de la Contraloría General de la República. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA En línea de la página de la Contraloría General de la República. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA En línea de la página de la Contraloría General de la República. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador. '.	
1.1.1.15	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), deberá adjuntar el certificado de los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), deberá adjuntar el certificado de los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), deberá adjuntar el certificado de los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. '.	
1.1.1.16	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS De acuerdo a lo establecido en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el 753 de 2019 y con el fin de verificar el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por el delitos sexuales cometidos contra menores de edad del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Central Administrativa Y Contable accederá a los mismos a través de la página web de la policía Nacional, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO VIGENTE DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS De acuerdo a lo establecido en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el 753 de 2019 y con el fin de verificar el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por el delitos sexuales cometidos contra menores de edad del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Central Administrativa Y Contable accederá a los mismos a través de la página web de la policía Nacional, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO VIGENTE DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS De acuerdo a lo establecido en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el 753 de 2019 y con el fin de verificar el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por el delitos sexuales cometidos contra menores de edad del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Central Administrativa Y Contable accederá a los mismos a través de la página web de la policía Nacional, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. '.	
1.1.1.17	CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), deberá adjuntar el certificado de los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), deberá adjuntar el certificado de los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), deberá adjuntar el certificado de los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. '.	
1.1.1.18	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM De conformidad con lo establecido en el numera 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 que indica "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado", El oferente deberá aportar el Certificado de REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM con fecha de expedición no superior a quince (15) días calendario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM De conformidad con lo establecido en el numera 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 que indica "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado", El oferente deberá aportar el Certificado de REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM con fecha de expedición no superior a quince (15) días calendario.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM De conformidad con lo establecido en el numera 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 que indica "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado", El oferente deberá aportar el Certificado de REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM con fecha de expedición no superior a quince (15) días calendario. '.	
1.1.1.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Este formulario deberá diligenciarse por el proponente, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicado. De igual forma certificara su compromiso de NO ofrecer dadivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Este formulario deberá diligenciarse por el proponente, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicado. De igual forma certificara su compromiso de NO ofrecer dadivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Este formulario deberá diligenciarse por el proponente, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicado. De igual forma certificara su compromiso de NO ofrecer dadivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta. '.	
1.1.1.20	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES El oferente deberá diligenciar el FORMULARIO – AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES El oferente deberá diligenciar el FORMULARIO – AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES El oferente deberá diligenciar el FORMULARIO – AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia. '.	
	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO Este FORMULARIO - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO Este

1.1.1.21	compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que se encuentra en el FORMULARIO en el SECOP II.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO Este FORMULARIO - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que se encuentra en el FORMULARIO en el SECOP II.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO Este FORMULARIO - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que se encuentra en el FORMULARIO en el SECOP II. '.	
1.1.1.22	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	Esta pregunta requiere anexar documentos (REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES'.	
1.1.1.23	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES'.	
1.1.2	REQUISITOS TÉCNICOS	
1.1.2.1	EXPERIENCIA En el presente proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, la verificación de la experiencia se realizará como requisito habilitante, conforme a los principios de selección objetiva, economía y proporcionalidad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA En el presente proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, la verificación de la experiencia se realizará como requisito habilitante, conforme a los principios de selección objetiva, economía y proporcionalidad.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA En el presente proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, la verificación de la experiencia se realizará como requisito habilitante, conforme a los principios de selección objetiva, economía y proporcionalidad. '.	
1.1.2.2	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (conforme a ADENDA 001) El proponente acreditará que los servicios prestados cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (conforme a ADENDA 001) El proponente acreditará que los servicios prestados cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (conforme a ADENDA 001) El proponente acreditará que los servicios prestados cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.'.	
1.1.2.3	GARANTÍA TÉCNICA El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica, debidamente suscrita en original por el oferente, para los bienes ofrecidos, que cumpla con los siguientes requisitos: • Que ampare la calidad del bien a adquirir. • Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido. • Que sea por un término no inferior a SEIS (6) meses, contados desde el momento de la recepción a satisfacción de los bienes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA TÉCNICA El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica, debidamente suscrita en original por el oferente, para los bienes ofrecidos, que cumpla con los siguientes requisitos: • Que ampare la calidad del bien a adquirir. • Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido. • Que sea por un término no inferior a SEIS (6) meses, contados desde el momento de la recepción a satisfacción de los bienes.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'GARANTÍA TÉCNICA El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica, debidamente suscrita en original por el oferente, para los bienes ofrecidos, que cumpla con los siguientes requisitos: • Que ampare la calidad del bien a adquirir. • Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido. • Que sea por un término no inferior a SEIS (6) meses, contados desde el momento de la recepción a satisfacción de los bienes. '.	
1.1.2.4	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA El proponente deberá adjuntar, junto con la oferta, un documento independiente y debidamente suscrito por el representante legal de la empresa, en el cual se otorgue garantía técnica para los bienes ofrecidos	Esta pregunta requiere anexar documentos (TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA El proponente deberá adjuntar, junto con la oferta, un documento independiente y debidamente suscrito por el representante legal de la empresa, en el cual se otorgue garantía técnica para los bienes ofrecidos)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA El proponente deberá adjuntar, junto con la oferta, un documento independiente y debidamente suscrito por el representante legal de la empresa, en el cual se otorgue garantía técnica para los bienes ofrecidos'.	
1.1.3	REQUISITOS ECONOMICOS	
1.1.3.1	• ANEXAR FORMULARIO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, CUYOS DATOS DEBEN COINCIDIR CON LOS REGISTRADOS EN LA CERTIFICACIÓN BANCARIA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (• ANEXAR FORMULARIO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, CUYOS DATOS DEBEN COINCIDIR CON LOS REGISTRADOS EN LA CERTIFICACIÓN BANCARIA.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '• ANEXAR FORMULARIO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, CUYOS DATOS DEBEN COINCIDIR CON LOS REGISTRADOS EN LA CERTIFICACIÓN BANCARIA.'.	
1.1.3.2	NEXAR REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT (DATOS Y NORMATIVIDADES VIGENTES ANTE RESPONSABILIDADES – OBLIGACIONES) Y CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS (CUANDO APLIQUE) DE ACUERDO A SU NATURALEZA, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FORMA JURÍDICA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (NEXAR REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT (DATOS Y NORMATIVIDADES VIGENTES ANTE RESPONSABILIDADES – OBLIGACIONES) Y CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS (CUANDO APLIQUE) DE ACUERDO A SU NATURALEZA, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FORMA JURÍDICA.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'NEXAR REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT (DATOS Y NORMATIVIDADES VIGENTES ANTE RESPONSABILIDADES – OBLIGACIONES) Y CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS (CUANDO APLIQUE) DE ACUERDO A SU NATURALEZA, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FORMA JURÍDICA.'.	
1.1.3.3	• ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA - CON FECHA NO SUPERIOR A TREINTA (30) DIAS CALENDARIO ANTES DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (• ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA - CON FECHA NO SUPERIOR A TREINTA (30) DIAS CALENDARIO ANTES DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '• ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA - CON FECHA NO SUPERIOR A TREINTA (30) DIAS CALENDARIO ANTES DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA'.	
1.1.3.4	• ANEXAR COPIA DE LA AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN EMITIDA POR LA DIAN QUE LO ACREDITA COMO PROVEEDOR OBLIGADO A FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 000042 DEL 5 DE MAYO DE 2020, EXPEDIDA POR LA DIAN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (• ANEXAR COPIA DE LA AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN EMITIDA POR LA DIAN QUE LO ACREDITA COMO PROVEEDOR OBLIGADO A FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 000042 DEL 5 DE MAYO DE 2020, EXPEDIDA POR LA DIAN.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '• ANEXAR COPIA DE LA AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN EMITIDA POR LA DIAN QUE LO ACREDITA COMO PROVEEDOR OBLIGADO A FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 000042 DEL 5 DE MAYO DE 2020, EXPEDIDA POR LA DIAN.'.	
1.1.4	PROPUESTA ECONOMICA	
1.1.4.1	EN ESTA SECCIÓN LOS OFERENTES DEBERAN REGISTRAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO QUE CORRESPONDE A LA SUMA DE VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($29.221.368,00), LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESENTE PROCESO ES POR SUMINISTRO Y LA ADJUDICACIÓN SERÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

29.221.368,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	46181704	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LAS UNIDADES BIOPE90 Y BAMAI40	1,00	UN	29.221.368,00	29.221.368,00	29.221.368,00

1.1.4.2	DILIGENCIAR PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO Y DEMAS GRAVAMENES Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

3.869.400,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	0	BIOPE						
	1	60122800	PIEZA FACIAL EN MATERIAL ELASTOMÉRICO, LAS PIEZAS EN SILICONA PERMITEN DAN COMODIDAD Y DURABILIDAD DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO DEL EPP. ESTÁ DISEÑADO PARA UTILIZARSE CON CARTUCHOS 6001 Y FILTROS 2091, ADEMÁS SE PUEDE UTILIZAR CON EQUIPO DE LÍNEA DE AIRE DE FLUJO CONTINUO. PROTECCIÓN RESPIRATORIO CONTRA CIERTOS GASES, VAPORES Y MATERIAL PARTICULADO DE POLVOS, HUMOS Y NEBLINAS, CON CARTUCHOS DE REPUESTOS.	1,00	UN	230.929,00	150.000,00	150.000,00
	2	46181503	OVEROL COMPLETO MODELO PILOTO (12 CREMALLERAS) EN RISTOK MILIMETRADO COLOR VERDE MILITAR, CON CIERRE FRONTAL DOBLE CARRO NYLON. 100% ALGODÓN CUELLO AJUSTADO CON CIERRE DE CONTACTO. DOS BOLSILLOS (CENTRADOS) EN PECHO CON DIMENSIONES DE 14 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 22 CENTÍMETROS DE ALTO CON CIERRES DIAGONALES Y CREMALLERA EN NYLON. BOLSILLO PORTALÁPICES EN PECHO IZQUIERDO DE 3.81 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 12.7CENTÍMETROS DE LARGO. MANGAS CON PUÑOS RECTOS AJUSTADOS CON CIERRE EN CREMALLERA DE 13.78 CENTÍMETROS DE LARGO. PIERNAS RECTAS CON CIERRE CREMALLERA EN NYLON DE 15.32 CENTÍMETROS DE LARGO. DOS BOLSILLOS DE PARCHE EN LA PARTE TRASERA DE 14 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 22 CENTÍMETROS DE ALTO CON CIERRES EN CREMALLERA NYLON, ESPALDA CON FUELLE Y CINTURA ELASTICADA. REFUERZOS ACOLCHADOS (GUATA 500 X 2) EN CODOS Y RODILLAS DE TIPO RECTANGULAR DE 20.32 CENTÍMETROS, UN BOLSILLO INTERIOR LATERAL A CADA LADO. DOS BOLSILLOS LATERALES EN MUSLOS DE 14 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 22 CENTÍMETROS DE ALTO CON CIERRES EN CREMALLERA NYLON. TALLAS 36 . 38 . 40. 42 . 44,	1,00	UN	334.993,00	330.000,00	330.000,00
	3	42241811	LA FAJA LUMBAR ERGONÓMICA STEELPRO PROPORCIONA UN SOPORTE EN LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA Y EN EL ABDOMEN, PERMITIENDO CORRECCIÓN DE POSTURA (TIRANTES AJUSTABLES), LIBERTAD DE MOVIMIENTOS Y LA MÁXIMA COMODIDAD GRACIAS A SU FORMA ANATÓMICA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELÁSTICO MARCERIZADO DE 10 CM CON DOBLE MEMORIA Y MAYOR DURABILIDAD. TIRANTE DE ELÁSTICO CROCHET DE 3.5 CM PARA MAYOR CONFORT Y CORRECCIÓN DE POSTURA. VELCRO DE NYLON DE 10 CM EN BANDAS DE SUJECIÓN INTERNA Y EXTERNA. EXCELENTE Y CÓMODO DOBLE AJUSTE LATERAL. BANDAS REFLECTIVAS PARA UNA MEJOR INSPECCIÓN DE USO Y VISIBILIDAD. HEBILLAS EN TIRANTES DE PVC REGULABLES VERSÁTILES A DIFERENTES ESTATURAS. COSTURA DE HILO NYLON PARA MAYOR DURABILIDAD. 2 BARRAS DE PVC PARA SOPORTE Y RIGIDEZ LUMBAR.	1,00	UN	95.657,00	80.000,00	80.000,00
	4	46181548	DELANTAL PROFESIONAL PARA SOLDADOR EN CARNAZA, DIMENSIONES DEL DELANTAL: 60 X 100 CM, FABRICADO EN PIEL VACUNO DE ALTA CALIDAD (CARNAZA), COLOR: AMARILLO, CALIBRE 1.5 MM, COSIDO CON HILO DE ALGODÓN, 4 BOLSILLOS DELANTEROS, REFORZADO CON DOBLE COSTURA, CON SISTEMA DE AJUSTE QUE CONSTA DE UN ARNÉS EN REATA, PARA EJERCER TRABAJOS CON MÁXIMA COMODIDAD. RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y EL DESGASTE, RESISTE A LAS CHISPAS Y AL CALOR DE MANERA INTERMITENTE. TALLAS S . M . L . XL. XXL	1,00	UN	75.019,00	55.000,00	55.000,00
	5	46181504	GUANTE DE SOLDADOR EN PIEL CERRAJE DE VACUNO CON TRATAMIENTO ANTI CALÓRICO, , TIPO AMERICANO, PULGAR PLANO, FORRO DE ALGODÓN, PALMA FORRADA DE MULETÓN, MANGUITO CERRAJE DE 140 MM, FORRADO DE TELA, BORDE RIBETEADO HILO DE KEVLAR®, DORSAL DE UNA SOLA PIEZA,	1,00	UN	62.098,00	50.000,00	50.000,00

		COSTURAS DE ENSAMBLAJE REFORZADAS POR UN RIBETE. PROTECCIÓN DE LA PIEL POR TRABAJOS CON SOLDADURA.					
6	46181504	GUANTES DE VAQUETA TIPO INGENIERO FABRICADO CON CUERO DE RES, REFUERZO EN COSTURAS Y CALIBRADA DE ALTA SUAVIDAD.	1,00	UN	21.472,00	16.000,00	16.000,00
7	23141607	TRAJE ANTIFLUIDO TYVEK A40 REFLEX PROTECCIÓN CONTRA LÍQUIDOS Y PARTÍCULAS: OVEROL CON CAPUCHA TÉCNICA, ELÁSTICO EN PUÑOS Y TOBILLOS, CREMALLERA FRONTAL, CAPA INTERNA HECHA EN FIBRAS NO TEJIDAS DE POLIPROPILENO Y LA CAPA EXTERNA CON RECUBRIMIENTO DE SPUNBOND CON PELÍCULA LAMINADA DE POLIETILENO, EL TRAJE DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NFPA 99 DE MATERIALES ANTIESTÁTICOS TALLAS S ,M . L . XL. XXL COLOR BLANCO	1,00	UN	124.854,00	75.000,00	75.000,00
8	46181528	CAPUCHA PARA SOL PARA TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES: LA CAPUCHA DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN TELA TIPO LICRA DE PRIMERA CALIDAD, ESPECIALMENTE SELECCIONADOS PARA UNA PROTECCIÓN EFICAZ CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV) Y EL CALOR INTENSO, CON CONSTRUCCIÓN DURADERA Y RESISTENTE ASEGURA UNA LARGA VIDA ÚTIL, INCLUSO EN LAS CONDICIONES MÁS EXIGENTES,CON BOTONES AJUSTABLES.	1,00	UN	84.889,00	55.000,00	55.000,00
9	46181604	BOTA SEGURIDAD INDUSTRIAL, COLOR NEGRO PUNTA POLICARBONATO DIELECTRICAS. BOTA: Color: Negro Tallas: 37-38-39-40-42-44 Construcción: Inyectada Puntera: Policarbonato, no metálica Capellada: Micropiel Altura de la Caña: 6 Pulgadas Plantilla: En material microporoso (EVA) transpirable 3mm Sistema de Ajuste: Cordones redondos Ojaletes: Plásticos y no conductores de electricidad Contrafuerte: Tela no tejida, polyester y resinas acrílicas Cuello: Anatómico, alto para mayor comodidad Lengüeta: Lona forrada y acolchadaLona forrada y acolchada Suela: PU PU - BICOLOR - TRIDENSIDAD. Resistente a hidrocarburos, dieléctrica con alta resistencia a la abrasión y flexi- ble con recubrimiento en la puntera para menor desgaste	1,00	PAR	276.381,00	170.000,00	170.000,00
10	46181704	CASCO DE SEGURIDAD TIPO SAFARI DISEÑADOS PARA PROVEER PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS Y PENETRACIÓN A LA CABEZA DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO A LA TENSIÓN ELÉCTRICA. COMPONENTES - CONCHA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - SUSPENSIÓN: CINTAS - NYLON CINCHO - POLIETILENO CLIPS - POLIPROPILENO BANDAPARA SUDOR: VINIL PERFORADO ACOJINADO AJUSTE: FAS-TRAC, STAZ-ON, 1-TOUCH - ANCHO DE BANDAS DE LA SUSPENSIÓN: 3/4 PULGADAS - TAMAÑO DE LA SUSPENSIÓN: 6 1/4 A 7 3/4 PULGADAS - PUNTOS DE APOYO: 4 - VISERA: ANTI REFLEJANTE - ALA COMPLETA O REDONDA - PESO: 340 GRS - CLASE E (20,000 VOLTS) - TENSIÓN ELÉCTRICA HASTA 30,000 VOLTS - DIELÉCTRICO 100%. NORMAS: NOM-115-STPS-1994 (ACUERDO NOM-115-STPS-2009) NRF-058-PEMEX-2004 NMX-5-055-SCFI-2002 CFE-NRF-012 DEBE TENER LAS INSIGNIAS MILITARES DEL GREMIO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES CON UNA EXCELENTE TERMINACIÓN EN LAS PUNTAS COMO LO INDICA LA FOTOGRAFÍA-CASCO COLOR BLANCO	1,00	UN	76.308,00	56.900,00	56.900,00
11	46181704	CASCO DE SEGURIDAD TIPO SAFARI DISEÑADOS PARA PROVEER PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS Y PENETRACIÓN A LA CABEZA DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO A LA TENSIÓN ELÉCTRICA. COMPONENTES - CONCHA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - SUSPENSIÓN: CINTAS - NYLON CINCHO - POLIETILENO CLIPS - POLIPROPILENO BANDA PARA SUDOR: VINIL PERFORADO ACOJINADO AJUSTE: FAS-TRAC, STAZ-ON, 1-TOUCH - ANCHO DE BANDAS DE LA SUSPENSIÓN: 3/4 PULGADAS - TAMAÑO DE LA SUSPENSIÓN: 6 1/4 A 7 3/4 PULGADAS - PUNTOS DE APOYO: 4 - VISERA: ANTI REFLEJANTE - ALA COMPLETA O REDONDA - PESO: 340 GRS - CLASE E (20,000 VOLTS)	1,00	UN	76.308,00	56.000,00	56.000,00

		CLASE E (20,000 VOLTS) - TENSIÓN ELÉCTRICA HASTA 30,000 VOLTS - DIELÉCTRICO 100%. DEBE TENER LAS INSIGNIAS MILITARES DEL GREMIO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES CON UNA EXCELENTE TERMINACIÓN EN LAS PUNTAS COMO LO INDICA LA FOTOGRAFÍA-CASCO COLOR AMARILLO.					
12	46181703	CARETA PARA ESMERILAR, FRONTAL O RODA CHISPA: FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA AL CALOR, HUMEDAD, IMPACTO Y PENETRACIÓN DE OBJETOS. LIVIANO E INDEFORMABLE. VISOR: FABRICADO EN POLÍMERO RESISTENTE A QUÍMICOS, PROTEGE CONTRA IMPACTO ALTAS VELOCIDADES. CABEZAL: FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA. SISTEMA DE AJUSTE AL CONTORNO DE LA CABEZA CON SISTEMA DE SUSPENSIÓN CON RATCHET QUE PERMITE INTERCAMBIAR VISORES EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA CON Y SIN RIBETE METÁLICO Y VISORES EN MALLA METÁLICA PARA LABORES FORESTALES VISOR POLICARBONATO SIN RIBETE, CABEZAL FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD. VISOR LEVANTARLE PARA MAYOR COMODIDAD, SISTEMA DE RATCHET, PARA UN AJUSTE SEGURO, MAYOR RESISTENCIA Y TÉRMICA QUÍMICA.	1,00	UN	102.016,00	70.000,00	70.000,00
13	46181703	CARETA INTELIGENTE PARA SOLDAR: FABRICADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD. ÁREA DE VISIBILIDAD: 98 X 43 MM O (3.86 X X1 .69). VISOR AUTOMÁTICO CON CELDAS FOTOSENSIBLES. POSEE CELDAS SOLARES, NO REQUIEREN BATERÍAS. TIEMPO DE OSCURECIMIENTO: 0.000033 SEG. REGULADOR GRADUADO, SENSIBILIDAD AJUSTABLE CONTROL DE NIVEL 9 HASTA NIVEL 13 DE OSCURIDAD. PROTECCIÓN UV/RI, HASTA DIN 16 TODO EL TIEMPO. RESISTENCIA AL IMPACTO AISLAMIENTO ELÉCTRICO. CASQUETE REGULABLE GRAVITACIONAL. SELECCIÓN DE FUNCIÓN: SOLDADURA O PERFORACIÓN. CERTIFICADO EN 379:2009-07 PESO NETO: 521 GRAMOS. COLOR: GRAFITO	1,00	UN	333.724,00	250.000,00	250.000,00
0	BAMAI40						
14	46181518	MANGAS FABRICADO EN CARNAZA , CUERO VAQUETA DE CALIBRE 2.4 MM. SEGÚN NORMAS NTC E-79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC-1981DE RES DOBLE ENGRASE, REFORZADO EN LA PALMA Y 5 DEDOS CON VAQUETA, MANOPLA DE 10 PULGADAS. CUMPLE CON LAS NORMAS DE RESISTENCIA DE LA (NFPA). TALLAS S . M . L .XL..XXL), ACORDE A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	PAR	52.333,00	50.000,00	50.000,00
15	46181504	GUANTES DE CARNAZA LARGO FABRICADO EN CARNAZA, CUERO VAQUETA DE CALIBRE 2.4 MM. SEGÚN NORMAS NTC E-79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC-1981DE RES DOBLE ENGRASE, REFORZADO EN LA PALMA Y 5 DEDOS CON VAQUETA, MANOPLA DE 10 PULGADAS. CUMPLE CON LAS NORMAS DE RESISTENCIA DE LA (NFPA). ACORDE ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	PAR	67.979,00	47.000,00	47.000,00
16	46181504	GUANTE DE NYLON: COMPUESTO 100% NYLON REVESTIDO CON NITRILO EN PALMA Y DEDOS GUANTE RESPIRABLE, LIVIANO Y FLEXIBLE (DISEÑO ANATÓMICO). CONFECCIONADO CON HILO DE NYLON SIN COSTURAS. NTC 2190. ACORDE A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	PAR	24.156,00	15.000,00	15.000,00
17	46181504	GUANTES DE VAQUETA TIPO INGENIERO FABRICADO CON CUERO DE RES, REFUERZO EN COSTURAS Y CALIBRADA DE ALTA SUAVIDAD, NTC 2190. ACORDE ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	PAR	29.447,00	23.500,00	23.500,00
18	46181545	TRAJE ESCAFANDRA EN PVC: TRAJE EN PVC CALIBRE 25 CON BOTA INTEGRADA AL TRAJE Y GUANTES RESISTENTES A ÁCIDOS E HIDROCARBUROS CON TERMINADO RUGOSO PARA FACILITAR LA MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS, CONFECCIONADO CON MATERIAL VINÍLICO, SOPORTE TEXTIL EN POLIÉSTER PARA EVITAR DESGASTE, COSTURAS	1,00	UN	334.859,00	330.000,00	330.000,00

		CON SISTEMA DE ELECTRO SELLADO QUE IMPIDEN FILTRACIONES. FABRICADO BAJO NORMA NTC - 4615 EN TELA VINÍLICA COMPACTA CON SOPORTE TEXTIL EN POLIÉSTER, ACORDE A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A					
19	46181503	OVEROL DOS PIEZAS EN RISTOK MILIMETRADO COLOR VERDE MILITAR,CAMISA MANGA LARGA CON CIERRE FRONTAL EN BOTONES . 100% ALGODÓN CUELLO AJUSTADO CON CIERRE DE BOTONES. DOS BOLSILLOS (CENTRADOS) EN PECHO CON DIMENSIONES DE 14 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 22 CENTÍMETROS DE ALTO. BOLSILLO PORTALÁPICES EN PECHO IZQUIERDO DE 3.81 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 12.7CENTÍMETROS DE LARGO. MANGAS CON PUÑOS RECTOS AJUSTADOS CON BOTONES . PANTALON PIERNAS RECTAS CON CIERRE EN BOTONES. DOS BOLSILLOS DE PARCHE EN LA PARTE TRASERA DE 14 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 22 CENTÍMETROS DE ALTO, ESPALDA CON FUELLE. REFUERZOS ACOLCHADOS (GUATA 500 X 2) EN CODOS Y RODILLAS DE TIPO RECTANGULAR DE 20.32 CENTÍMETROS,. DOS BOLSILLOS LATERALES EN MUSLOS DE 14 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 22 CENTÍMETROS DE ALTO . TALLAS S. M . L. XL. XXL), OVEROL DE USO APROPIADO PARA OPERADORES DE TORNO ACORDE ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	UN	233.615,00	190.000,00	190.000,00
20	46181503	OVEROL TIPO PILOTO (OVEROL COMPLETO MODELO PILOTO (12 CREMALLERAS) EN RISTOK MILIMETRADO COLOR VERDE MILITAR, CON CIERRE FRONTAL DOBLE CARRO NYLON. 100% ALGODÓN CUELLO AJUSTADO CON CIERRE DE CONTACTO. DOS BOLSILLOS (CENTRADOS) EN PECHO CON DIMENSIONES DE 14 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 22 CENTÍMETROS DE ALTO CON CIERRES DIAGONALES Y CREMALLERA EN NYLON. BOLSILLO PORTALÁPICES EN PECHO IZQUIERDO DE 3.81 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 12.7CENTÍMETROS DE LARGO. MANGAS CON PUÑOS RECTOS AJUSTADOS CON CIERRE EN CREMALLERA DE 13.78 CENTÍMETROS DE LARGO. PIERNAS RECTAS CON CIERRE CREMALLERA EN NYLON DE 15.32 CENTÍMETROS DE LARGO. DOS BOLSILLOS DE PARCHE EN LA PARTE TRASERA DE 14 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 22 CENTÍMETROS DE ALTO CON CIERRES EN CREMALLERA NYLON, ESPALDA CON FUELLE Y CINTURA ELASTICADA. REFUERZOS ACOLCHADOS (GUATA 500 X 2) EN CODOS Y RODILLAS DE TIPO RECTANGULAR DE 20.32 CENTÍMETROS, UN BOLSILLO INTERIOR LATERAL A CADA LADO. DOS BOLSILLOS LATERALES EN MUSLOS DE 14 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 22 CENTÍMETROS DE ALTO CON CIERRES EN CREMALLERA NYLON. TALLAS S . M . L., XL. XXL) ACORDE A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	UN	459.095,00	330.000,00	330.000,00
21	46181503	TRAJE ANTIFLUIDO TYVEK A40: OVEROL CON CAPUCHA TÉCNICA, ELÁSTICO EN PUÑOS Y TOBILLOS, TELA MICRO POROSA.ACORDE ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	UN	72.571,00	72.000,00	72.000,00
22	46181612	BOTA DE SEGURIDAD TIPO MILITAR COLOR NEGRO, CAÑA ALTA DE 8", FABRICADO EN CUERO CON PUNTERA REFORZADA. NTC 2396 BOTAS SEGURIDAD. TALLAS DE LA 35 A LA 46. ACORDE A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	PAR	386.750,00	250.000,00	250.000,00
23	46181548	DELANTAL PARA USO DE SOLDADURA INDUSTRIAL, FABRICADO EN CARNAZA, CUERO VAQUETA DE CALIBRE 2.4 MM. SEGÚN NORMAS NTC E-79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC-1981DE RES DOBLE ENGRASE, CUMPLE CON LAS NORMAS DE RESISTENCIA DE LA (NFPA). ACORDE A F ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	UN	110.138,00	75.000,00	75.000,00
24	46181606	POLAINAS FABRICADO EN CARNAZA , CUERO VAQUETA DE CALIBRE 2.4 MM. SEGÚN NORMAS NTC E-79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC-1981DE RES DOBLE ENGRASE, REFORZADO EN LA PALMA Y 5 DEDOS CON VAQUETA	1,00	PAR	58.861,00	48.000,00	48.000,00

		DEBUS CON VAQUETA, MANOPLA DE 10 PULGADAS. CUMPLE CON LAS NORMAS DE RESISTENCIA DE LA (NFPA) , ACORDE A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A					
25	46181710	CAPUCHA DE MEZCLILLA: FABRICADA CON MEZCLILLA DE 14 OZ. CON HILO CALIBRE 30/4 ALGODÓN, RESISTENTES A SALPICADURAS DE CHISPAS DE SOLDADURA, PARA PROTECCIÓN CORPORAL. ACORDE A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	UN	49.587,00	40.000,00	40.000,00
26	46181704	CASCO TIPO SAFARY BLANCO (CASCO TIPO SAFARI DISEÑADOS PARA PROVEER PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS Y PENETRACIÓN A LA CABEZA DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO A LA TENSIÓN ELÉCTRICA. COMPONENTES - CONCHA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - SUSPENSIÓN: CINTAS - NYLON CINCHO - POLIETILENO CLIPS - POLIPROPILENO BANDA PARA SUDOR: VINIL PERFORADO ACOJINADO AJUSTE: FAS-TRAC, STAZ-ON, 1-TOUCH - ANCHO DE BANDAS DE LA SUSPENSIÓN: 3/4 PULGADAS - TAMAÑO DE LA SUSPENSIÓN: 6 1/4 A 7 3/4 PULGADAS - PUNTOS DE APOYO: 4 - VISERA: ANTI REFLEJANTE - ALA COMPLETA O REDONDA - PESO: 340 GRS - CLASE E (20,000 VOLTS) - TENSIÓN ELÉCTRICA HASTA 30,000 VOLTS - DIELÉCTRICO 100%. DEBE TENER LAS INSIGNIAS MILITARES DEL GREMIO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES CON UNA EXCELENTE TERMINACIÓN EN LAS PUNTAS -CASCO COLOR BLANCO) ACORDE A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	UN	133.461,00	75.000,00	75.000,00
27	46181704	CASCO TIPO SAFARY AMARILLO (CASCO TIPO SAFARI DISEÑADOS PARA PROVEER PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS Y PENETRACIÓN A LA CABEZA DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO A LA TENSIÓN ELÉCTRICA. COMPONENTES - CONCHA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - SUSPENSIÓN: CINTAS - NYLON CINCHO - POLIETILENO CLIPS - POLIPROPILENO BANDA PARA SUDOR: VINIL PERFORADO ACOJINADO AJUSTE: FAS-TRAC, STAZ-ON, 1-TOUCH - ANCHO DE BANDAS DE LA SUSPENSIÓN: 3/4 PULGADAS - TAMAÑO DE LA SUSPENSIÓN: 6 1/4 A 7 3/4 PULGADAS - PUNTOS DE APOYO: 4 - VISERA: ANTI REFLEJANTE - ALA COMPLETA O REDONDA - PESO: 340 GRS - CLASE E (20,000 VOLTS) - TENSIÓN ELÉCTRICA HASTA 30,000 VOLTS - DIELÉCTRICO 100%. DEBE TENER LAS INSIGNIAS MILITARES DEL GREMIO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES CON UNA EXCELENTE TERMINACIÓN EN LAS PUNTAS -CASCO COLOR AMARILLO.) ACORDE A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	UN	133.461,00	75.000,00	75.000,00
28	46181902	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA, QUE OFREZCA PROTECCIÓN EN AMBIENTES DE TRABAJO CON NIVELES DE RUIDO SUPERIORES A 85 DB, COPAS GEMELAS EN PLÁSTICO ABS ACOPLADAS ACÚSTICAMENTE LO QUE MINIMIZE LA RESONANCIA BRINDANDO PROTECCIÓN EFECTIVA CONTRA RUIDO EXTREMO, ASÍ COMO ÓPTIMO CONFORT Y UN PESO LIVIANO. COJINETES DE SUAVE ESPUMA QUE OFRECEN UN SELLO ADECUADO SIN CAUSAR DEMASIADA PRESIÓN. LOS COJINETES QUE SEAN FÁCILES DE REEMPLAZAR Y SU CAPA EXTERIOR ESTE FABRICADA EN PLÁSTICO TEXTURIZADO QUE FACILITE LA VENTILACIÓN Y AUMENTE SU DURABILIDAD. NTC 2272	1,00	UN	100.043,00	100.000,00	100.000,00
29	46181703	CARETA PARA ESMERILAR: FRONTAL FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA AL CALOR, HUMEDAD, IMPACTO Y PENETRACIÓN DE OBJETOS. LIVIANO E INDEFORMABLE. FABRICADO EN POLÍMERO RESISTENTE A QUÍMICOS, PROTEGE CONTRA IMPACTO ALTAS VELOCIDADES. ANSI Z87.7 , NTC 3610 CARETAS PARA ESMERILAR.LA CARETA DEBE INCLUIR EL CABEZAL: GRADUABLE PARA EL CONTORNO DE LA CABEZA POR MEDIO DE SISTEMAS DE PIÑÓN Y CREMALLERA. ANSI Z87, NTC 3610 CARETAS PARA SOLDAR ACORDE A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	UN	127.658,00	70.000,00	70.000,00
		CARETA INTELIGENTE PARA					

30	46181703	CARETA INTELIGENTE PARA SOLDAR: FABRICADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD. ÁREA DE VISIBILIDAD: 98 X 43 MM O (3.86" X X1 .69"). VISOR AUTOMÁTICO CON CELDAS FOTOSENSIBLES. POSEE CELDAS SOLARES, NO REQUIEREN BATERÍAS. TIEMPO DE OSCURECIMIENTO: 0.000033 SEG. REGULADOR GRADUADO, SENSIBILIDAD AJUSTABLE CONTROL DE NIVEL 9 HASTA NIVEL 13 DE OSCURIDAD. PROTECCIÓN UV/RI, HASTA DIN 16 TODO EL TIEMPO. RESISTENCIA AL IMPACTO AISLAMIENTO ELÉCTRICO. CASQUETE REGULABLE GRAVITACIONAL. SELECCIÓN DE FUNCIÓN: SOLDADURA O PERFORACIÓN. CERTIFICADO EN 379:2009-07 PESO NETO: 521 GRAMOS. COLOR: GRAFITO ACORDE A A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	UN	461.855,00	350.000,00	350.000,00
31	46182005	RESPIRADOR MEDIA CARA DOBLE CARTUCHO: PIEZA FACIAL DE MEDIA CARA DOBLE CARTUCHO, OFRECE LA POSIBILIDAD DE USAR FILTROS Y CARTUCHOS REMPLAZABLES PARA PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES, VAPORES Y MATERIAL PARTICULADO COMO POLVO, NEBLINA Y HUMOS. NIOSH/MSHA.. ACORDE A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	UN	220.699,00	150.000,00	150.000,00
32	46182005	FILTRO CARTUCHO CON CARBÓN ACTIVADO PARA RESPIRADOR MEDIA CARA, CAMBIABLE, PARA PROTECCIÓN CONTRA CLORO, CLORURO DE HIDRÓGENO, DIÓXIDO DE AZUFRE O DIÓXIDO DE CLORO, O SULFURODE HIDRÓGENO (SOLO PARA ESCAPAR). DISEÑO TRAPEZOIDAL DE BAJO PERFIL Y AJUSTE TIPO BAYONETA. CUMPLE CON LAS APROBACIONES DE NIOSH PARA RETENCIÓN DE GASES O VAPORES. ACORDE A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	PAR	139.779,00	100.000,00	100.000,00
33	46182002	RESPIRADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO: PARA TRABAJOS EN LOS CUALES SE PRODUCE POLVOS Y PARTÍCULAS SIN PRESENCIA DE ACEITE. NIOSH: AS/NZ 1716. CLIP NASAL AJUSTABLE . ESPUMA NASAL . BANDAS DE SUJECIÓN PARA LA CABEZA ENGRAMPADAS. TIPO N95. ACORDE A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	CX	41.351,00	20.000,00	20.000,00
34	46181802	MONO GAFAS: LENTE FABRICADO EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS Y LA PENETRACIÓN, POLÍMERO SUAVE, LIVIANO, TRANSPARENTE Y ADAPTABLE A VARIOS TAMAÑOS DE LA CARA. GRACIAS A LA VENTILACIÓN DIRECTA, ESTE PERMITE LA CIRCULACIÓN DE AIRE PARA EVITAR EMPAÑAMIENTO. NTC 1825-1826 MONOGAFAS. ACORDE A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	UN	36.865,00	26.000,00	26.000,00
35	46181802	GAFAS ENVOLVENTES DE POLICARBONATO CON PROTECCIÓN CONTRA ARAÑAZOS, PROTECCIÓN CONTRA UV, PATILLAS RECTAS CON CORDÓN AJUSTABLE INTEGRADO, CRISTALES REEMPLAZABLES CON SENCILLEZ, CALIDAD ÓPTICA: CLASE 1. NORMA NF EN 166. ACORDE A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO A	1,00	UN	27.107,00	19.000,00	19.000,00